

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional de Tierra del Fuego

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa 16/2017  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 755/2017  
**Objeto de la contratación:** Adquisición de materiales en el marco del PROUN  
**Rubro:** Construcción  
**Lugar de entrega único:** Sede administrativa (Olegario Andrade 421 (9410) USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	<b>Dirección:</b>	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 9 a 16	<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 9 a 16
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Onas 450, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	<b>Lugar/Dirección:</b>	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
<b>Fecha de inicio:</b>	06/07/2017	<b>Día y hora:</b>	13/07/2017 a las 12:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	13/07/2017 a las 11:00 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Medidor laser de distancias (para medir distancias de 80m). Con batería recargable y su correspondiente cargador incluidos, y provisto de nivel digital.	UNIDAD	1,00
2	Comprobador de Instalaciones Eléctricas con display de lectura. Capaz de medir: Puesta a tierra , capaz de adecuarse a protocolo de medición de la resolución 900/2015, continuidad de las masas, tiempo de disparo de interruptores por corriente diferencial. Tipo Fluke 1664 , Metrel MI3102H BT o de características equivalentes. Deberá con los implementos necesarios para su funcionamiento y traslado (estuche, jabalinas y cables o conexiones de comprobación) Deberá poder almacenar datos relevados, y software o medio de descarga de información a PC. Deberá contar con baterías recargables y cargador incluido.	UNIDAD	1,00
3	Localizador de fugas de gas, metano/butano/GLP. Solo detección, no concentración. Para uso del gasista. Tipo: Prevent Modelo LF-02 o similar calidad.	UNIDAD	1,00
4	Detector de presencia de monóxido de carbono en ambientes. Tipo: Testo 317-3 o similar calidad.	UNIDAD	1,00
5	Datalogger que registre temperatura y humedad. Rango temperatura: -20/60°C; rango humedad: 15a95%. Con software para analizar los datos. Tipo: Hobbo UX100-0030 o similar calidad.	UNIDAD	4,00
6	Estación meteorológica multiparamétrica, con sensores de: Temperatura, humedad, presión, radiación solar, viento y precipitaciones. Capaz de medir radiación solar mediante piranómetro con espectro de onda mínimo de 300 a 1200 nm. Velocidad del viento, de 1m/s a 55m/s. Dirección del viento: 0 a 359 grados. Humedad: 0 a 99% Temperatura con rango de -30 a 50°C. Precipitaciones con rango de 0 a 1000mm/h. Con capacidad de almacenar todos los datos registrados, y poder ser descargarlos para poder visualizarlos en PC/notebook. El software, cables o conexiones requeridas para el correcto funcionamiento de la estación y su interacción con una PC deberán ser provistos e incluidos.	UNIDAD	1,00
7	Higrómetro de penetración (con 2 puntas metálicas para penetrar en el material a medir), medidor de humedad para maderas y hormigón / Medición de rango al menos de entre el 5% al 98% de humedad.	UNIDAD	1,00
8	Caudalímetro para fluidos, diámetros: entre 3/4" y 1". Resistente temperaturas bajo cero. Con datalogger incluido, capaz de almacenar datos que luego puedan ser verificados, a través de un display provisto en el equipo o por conexión y/o descarga a PC. De ser necesario un software para el correcto funcionamiento del equipo, deberán estar provistos todos los componentes necesarios.	UNIDAD	2,00
9	Pizarra digital o interactiva. Que permita visualizar una pantalla de notebook, videos, imágenes. Tamaño: entre 65 y 85 pulgadas. Pantalla LCD. HD. Multitáctil (4 personas trabajando en simultáneo). Seleccionables 4 colores de tinta del rotulador. Que permita escribir con rotulador y con el dedo. Que permita borrar con dispositivo y con la mano. Que permita acciones simples como girar , acercar, mover objetos. Compatible con sistemas operativos Linux, Windows y Mac. Que permita capturar y guardar las notas y compartir archivos. Importante: que permita	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	a otras personas ver en tiempo real lo que se está viendo en la pantalla, conectándose por URL, QR, wifi, dropbox, etc. Tipo: Smart Kapp IQ, Hitachi 79E1; Telec UB-T580W 86'; Telec UB-T880 77'; Smart board series 8000 o 6000 o similar calidad.		
10	Sistema Anti Hurto para bibliotecas tipo arco o antenas (compuesto por par de antenas), para colocar en las puertas de las bibliotecas. Apto etiquetas tipo tag blandos, para permitir el retiro a préstamo.	PAR	3,00
11	Etiquetas antihurto tipo tag blandos, blancas. Compatibles con sistema de insumo	UNIDAD	40.000,00
12	Botiquines de primeros auxilios standard para oficinas, que contenga como mínimo: Curitas x10; vendas cambric x3mt de 5, 7 y 10 cm (1 de cada una); 10 paquetes de gasa 10x10cm; algodón hidrófilo de entre 50 a 100 gr; 1 liga de látex para ligaduras; 1 botellita de agua oxigenada 100ml; 1 botellita de solución de ácido pícrico 100ml; 1 botellita de alcohol 100ml; 1 jeringa descartable; 2 guantes de látex; 1 tela adhesiva 25mmx3mt; 1 pinza para astillas, y el gabinete para amurar a la pared.	UNIDAD	12,00
13	Inglotadora 2350 W. Dual (rango giratorio de 45 grados de inclinación hacia ambos lados) Hoja de la sierra: Ø 250 x Ø 30 mm . 45 dientes. Con bolsa colectora. Velocidad : 4000 RPM	UNIDAD	1,00
14	Atornillador para durlock. Con cable de alimentación a 220 V. Provisto de variador de velocidad y porta-puntas magnético. Peso inferior a 2kg. Con tope de profundidad.	UNIDAD	2,00
15	Perfil de acero galvanizado, TIPO PGC Nº100 conformado en frío, aspecto visual, cristalización visible de zinc en forma de estrella. Dimensiones: 100mm de alto, 40mm de base, 17mm de ala, 0.9mm de espesor y 6m de largo.	UNIDAD	10,00
16	Perfil de acero galvanizado, TIPO PGU Nº100 conformado en frío, aspecto visual, cristalización visible de zinc en forma de estrella. Dimensiones: 100mm de alto, 40mm de base, 17mm de ala, 0.9mm de espesor y 6m de largo	UNIDAD	10,00
17	Cantoneras Chapa de acero galvanizado, conformado en frío, aspecto visual, cristalización visible de zinc en forma de estrella. Angulo redondo y alas de ancho 30 mm, microperforadas para mejor adherencia de masilla.	UNIDAD	50,00
18	Tornillos punta mecha 3,5x 14mm T1. Tornillo autoperforante niquelado, de largo útil 14mm, diámetro exterior 3.5mm. Cabeza plana con alojamiento para punta de atornilladota tipo philips.	UNIDAD	5.000,00
19	Tirafondo zincado 5/16" de diámetro, 2 1/2" (63mm) de largo, cabeza hexagonal	UNIDAD	400,00
20	Tarugo de nylon tipo Fischer con tope, diámetro 12 mm. Color gris o blanco.	UNIDAD	400,00
21	Tornillo T2 punta mecha, diámetro 3,5mm, largo 25 mm, aspecto visual negro mate, cabeza con alojamiento tipo Philips.	UNIDAD	10.000,00
22	Zócalo de madera de lenga cepillada 2,5 x 10cm. Con moldura, estacionada, seca y sin deformaciones en sus dimensiones. Dimensión de la sección: 2.5cm de ancho y 10cm de alto ±0.5cm.	METRO	100,00
23	Tornillo T3 punta mecha autoperforante, diámetro 3,5mm, largo 41 mm, acabado cincado, cabeza con alojamiento tipo Philips y punta perforante.	UNIDAD	2.000,00
24	Cinta de papel microperforada para tomado de juntas de placa de yeso de 50mm de ancho, tipo Durlock o similar calidad	METRO	2.000,00
25	Tubo de hierro estructural sección rectangular conformado en caliente de hierro negro , largo de barra 6 metros (40mm x 80mm x 2mm de espesor)	UNIDAD	30,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: Pliego

Entidad Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, A. e I.A.S.

Denominación de la UOC.: 0393

Domicilio: Onas 450 – 9410 – Ushuaia – Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Correo electrónico: [compras@untdf.edu.ar](mailto:compras@untdf.edu.ar)

Teléfono/Fax: 02901 - 432 403

RETIRO, ADQUISICIÓN, VISTA, CONSULTAS Y ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS: Olegario Andrade 421 – CP 9410 Ushuaia -por escrito o vía e-mail a [compras@untdf.edu.ar](mailto:compras@untdf.edu.ar)  
Pliego sin costo.

NOTIFICACIONES: Los oferentes deberán indicar un correo electrónico válido para notificaciones conjuntamente con la oferta. Se tomarán como válidas las direcciones consignadas en la oferta presentada.

MONEDA DE COTIZACIÓN: Los precios deberán ser expresados en Pesos argentinos, moneda de curso legal, en forma unitaria por renglón, total por renglón y total de la oferta.

OFERTAS ALTERNATIVAS: Serán admitidas propuestas alternativas.

OFERTAS VARIANTES: No serán admitidas propuestas variantes.

OFERTAS PARCIALES: Las micro, pequeñas y medianas empresas podrán presentar cotizaciones por el 35% de cada renglón. En este caso particular, no existe la posibilidad de ofertar por un porcentaje del total del renglón atento al objeto de la contratación.

CANTIDAD DE COPIAS A PRESENTAR CON LA COTIZACIÓN ECONÓMICA: las ofertas económicas deberán presentarse en un (1) documento original.

GARANTÍAS: Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de su oferta.

Formas de Garantías:

Pagaré, Depósito en cuenta bancaria de la UNTDF, Poliza de caución o Cheque certificado.

En el caso de presentarse pagaré, el mismo no debe superar la suma de QUINCE MIL PESOS (\$15.000).

Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el artículo citado.

Cuando la garantía no supere la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000) no será necesaria su presentación.

DE IMPUGNACIÓN: Será exigible esta garantía, en los casos en que el interesado u oferente decida impugnaciones contra el Dictámen de evaluación de ofertas, y este hubiere presentado más de dos (2) impugnaciones contra dictámenes de evaluación en un año calendario.

Para el caso de quien revista la calidad de oferente el importe de la garantía será equivalente al 3% del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se

impugnen no aconsejara la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

Si el impugnante no revistiera la calidad de oferente para este procedimiento o para el renglón o los renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación al Dictamen de Evaluación de ofertas será equivalente al valor de dos (2) módulos (\$2.000).

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** La adjudicación recaerá sobre la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta la calidad, el precio, los antecedentes del oferente y el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta.

**Certificado Fiscal para Contratar:** Deberá presentarse el mismo expedido por la AFIP, o constancia de haberlo solicitado. Cuando el monto de la Oferta NO supere los pesos cincuenta mil (\$50.000.-), de acuerdo a lo determinado en la Disposición RG 1814/2005.

**ADJUDICACIÓN POR GRUPO DE RENGLONES:** No aplica para la presente contratación.

#### DATOS DE LA EJECUCIÓN

**Plazo para la integración de la garantía de cumplimiento de contrato:** El cocontratante deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra o de la firma del contrato.

**Plazo o fecha de entrega de los bienes:** los bienes deberán ser entregados en un plazo no superior a los sesenta (60) días.

**Comienzo del plazo de entrega de los bienes:** El plazo comenzará a contarse desde el día siguiente a la comunicación de la Orden de compra.

**Forma de entrega de los bienes:** Los bienes deberán ser entregados en correcto estado y listos para funcionar, con sus embalajes respectivos.

**Lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios:** Los bienes deberán ser entregados en la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. en la sede de la Universidad en la ciudad de Ushuaia.

**CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN:** La conformidad de la recepción se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días.

#### FACTURACIÓN

Las facturas deberán presentarse en forma electrónica a la dirección [compras@untdf.edu.ar](mailto:compras@untdf.edu.ar) o bien presentarse ante la mesa de entradas de la Universidad sita en calle Onas 450, CP 9410, Ushuaia, de 9 a 16 horas los días hábiles, dentro del plazo previsto para otorgar la recepción de los bienes.

Las facturas deben ser del tipo "E", "B" o "C".

Deberán estar dirigidas a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o sus siglas UNTDF

Número de CUIT 30-71169569-5

Domicilio: Onas 450 – CP 9410 – Ushuaia – TDF

Condición ante el IVA: Exento

Tener en cuenta que la Universidad se encuentra bajo los alcances de la Ley Nacional Nro. 19.640 de promoción económica, resultando beneficiaria de las eximiciones impositivas en ella previstas.

## PAGO

El pago de las facturas se efectuará dentro de los treinta (30) días corridos posteriores al otorgamiento de la recepción definitiva de los bienes o servicios, mediante transferencia bancaria, para lo cual deberá notificarse el número de CBU del beneficiario.

**CONSTITUCION DE DOMICILIO ESPECIAL:** Se deberá constituir un domicilio especial, en el cual serán válidas todas las notificaciones del presente procedimiento.

## JURISDICCION APLICABLE

No obstante el domicilio especial constituido, para cualquier cuestión derivada de la interpretación o ejecución del presente contrato, cualquier controversia que se suscitara será sometida a la jurisdicción de los Juzgados Federales con asiento en la Ciudad de Ushuaia.

## NORMATIVA APLICABLE

Regirán para el presente llamado, la normativa que a continuación se detalla:

Decreto N° 1023/2001

Pliego de Bases y Condiciones Generales (Disposición 58/2014 ONC)

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Orden de Compra

Contrato

Ley N° 25.551 "Compre Trabajo Argentina" [www.mecon.gov.ar/digesto/leyes/ley25551.html](http://www.mecon.gov.ar/digesto/leyes/ley25551.html)

Resolución (R.O.) N° 098/2013 - Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

## IMPORTANTE:

Junto con la demás documentación de la oferta se deberá presentar además lo siguiente:

1. Constancia de inscripción en Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO) de la Administración Pública Nacional: El oferente debe estar incorporado en el SIPRO (Sistema de Proveedores) Si no lo está podrá incorporarse mediante la "Preinscripción" por Internet, en el sitio "[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)," y entregar la pre-inscripción junto con la oferta. Se recuerda que al momento de la adjudicación el que resulte posible adjudicatario deberá tener realizada la inscripción en el SIPRO.

2. Comprobante del REPSAL.

3. Certificado Fiscal para Contratar: Deberá presentarse el mismo expedido por la AFIP, o constancia de haberlo solicitado. Cuando el monto de la Oferta NO supere los pesos cincuenta mil (\$50.000.-), de acuerdo a lo determinado en la Diposición RG 1814/2005.

4. Certificado Fiscal para Contratar: Deberá presentarse el mismo expedido por la AFIP, o constancia de haberlo solicitado. Cuando el monto de la Oferta NO supere los pesos cincuenta mil (\$50.000.-), de acuerdo a lo determinado en la Diposición RG 1814/2005.

**PLANILLA MODELO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** Las ofertas podrán presentarse planilla aparte con la información que a continuación se detalla:

- N° de Renglón
  - Detalle
  - Uniad de Medida
  - Cantidad
  - Precio Unitario
  - Precio Total MONTO OFERTA TOTAL: SON PESOS .....
- (Deberá obligatoriamente consignar el monto total de la oferta en letras).

